

 **CONCURSO PARA VIVIR MEJOR EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS- 2025**

# ANEXO N°5: DECLARACIÓN JURADA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN

(DOCUMENTO OBLIGATORIO)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |   |   |

Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre completo de representante legal)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre completo de la organización) y RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro que la institución que represento cuenta con experiencia en el área de ejecución del proyecto presentado al concurso Para Vivir Mejor Evaluación de Experiencias 2025.

Entre los proyectos, actividades o experiencias que la institución ha realizado, entre los años 2020 y 2024, relacionados con la temática de postulación, se encuentran los siguientes:

|  |
| --- |
| **Listado de proyectos/ actividades/ experiencias** |
|  Nombre Actividad |  Breve descripción  | Año de ejecución   |
|   |   |   |
|  |  |  |
|  |  |  |

Las actividades, experiencias y proyectos declarados deben contar con los correspondientes medios de verificación los que podrán consistir en copias simples de convenios o contratos suscritos con servicios públicos o instituciones privadas según corresponda, memoria anual de actividades de la organización en donde se dé cuenta de las experiencias declaradas, cartas de satisfacción debidamente suscritas por el representante legal de las instituciones en las que se ejecutó la experiencia o programa, entre otros. Las fotografías, videos, afiches por sí solos, no constituyen un medio de verificación suficiente, debiendo ser acompañados de la documentación formal requerida para su respaldo.

La Subsecretaría de Evaluación Social podrá pedir en cualquier momento del proceso concursal previo a la adjudicación antecedentes que acrediten las experiencias declaradas en el presente documento. Si del análisis de los antecedentes acompañados se desprende que la institución no cuenta con la experiencia mínima requerida o si los antecedentes no son acompañados en el plazo establecido para ello se declarará que la postulación no puede resultar adjudicada

**Firma del representante legal y timbre** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Región),\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Fecha)